



000017



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOEA

Bitácora: 25/BW-0119/12/22

Oficio No. ORE/145/2.2.1/0001/2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Culiacán, Sinaloa; a 02 de enero de 2023

C. MARTIN ZAZUETA MENDOZA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de diciembre de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 09 de noviembre de 2022, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 6, AÑO 22**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **P.P. EL PATOLE LOTE 6, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA., S-25-016-PAT-001/22**; ubicado en el municipio de SAN IGNACIO; autorizado mediante Oficio Número **ORE/145/2.2.1/442/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, previa designación, firma la C. María Luisa Shimizu Aispuro, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- BIOL. PEDRO LEÓN LUIS RUBIO- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE SINALOA.-
pedro.leon@profepa.gob.mx
EXPEDIENTE Y MINUTARIO.

fch/ea**



